



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA (Segunda Legislatura Ordinaria del Período de Sesiones 2020 - 2021)

ACTA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE SETIEMBRE DE 2020

I. APERTURA

En Lima, siendo las 9 horas y 20 minutos, en la sala de sesiones "Miguel Grau Seminario" a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del congresista Edgar Alarcón Tejada, con la asistencia de los congresistas titulares Gilbert Alonzo Fernández, Rosario Paredes Eyzaguirre, César Gonzáles Tuanama, José Ancalle Gutiérrez, Wilmer Bajonero Olivas, Robinson Gupioc Ríos, María Retamozo Lezama, Carolina Lizárraga Houghton, Héctor Maquera Chávez, Fernando Meléndez Celis, Jhosept Pérez Mimbela, Marcos Pichilingue Gómez, Ricardo Burga Chuquipiondo, Otto Ghibovich Arteaga, Mario Quispe Suárez y Felícita Tocto Guerrero, se inicia la vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de manera semipresencial.

Ausente con licencia la congresista Nelly Huamaní Machaca. Ausente con licencia el congresista Yeremi Espinoza Velarde. Asisten como invitados los congresistas Yván Quispe Apaza y Rubén Ramos Zapana.

II.- ACTAS

El PRESIDENTE pone a consideración las Actas de la vigésima sesión ordinaria celebrada el día miércoles 16 de setiembre y de la cuadragésima cuarta sesión extraordinaria celebrada el día jueves 17 de setiembre de 2020, siendo aprobadas por unanimidad.



III. DESPACHO

El PRESIDENTE dispone dar cuenta de los documentos recibidos y emitidos:

Documentos recibidos:

 Oficio 189 remitido por el congresista Robinson Gupioc Ríos, quien solicita se cite al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, señor Clodoaldo Kevin Yñigo Peralta y al regidor Julio César Santos Flores, para que informen sobre las presuntas



irregularidades en los procesos de contratación N° 001-2020-CS/MVES y SM- N° 007-2020-CS/MVES. Pase a Orden del Día.

- Oficio 1022 remitido por el señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, alcanzando opinión respecto al Proyecto de Ley Nº 4736/2019 - CR, que propone la "Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1438 en referencia a la Cuenta General de la República. A conocimiento de los señores congresistas.
- Oficio 1000 remitido por el señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, quien remite propuesta de mejora del Proyecto de Ley N° 5283-2020-CGR, Proyecto de Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional en el marco de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República. A conocimiento de los señores congresistas.
- Oficio 214 remitido por el congresista Otto Guibovich Arteaga, quien solicita citar al señor Carlos Pajuelo Camones, respecto a su respuesta relacionada a la información solicitada sobre el estado situacional del Grupo de Trabajo Nº 4. A conocimiento de los señores congresistas.
- Oficio 364 remitido por la congresista María Bartolo Romero, quien traslada la denuncia de la señora Cristina Castillo Rurush, sobre malos manejos de funcionarios en la Municipalidad de Puente Piedra. Asimismo, de los ciudadanos Eddy Rojas, Nazario Palomino, Henry Soler y Rafael Gonzáles, quienes denuncian actos de corrupción en la Municipalidad de El Agustino. A conocimiento de los señores congresistas.
- Oficio 507 remitido por el congresista Jesús del Carmen Núñez Marreros, quien traslada la denuncia del señor Greco Quiroz Díaz, Presidente del Consejo Regional de La Libertad y Consejero Regional sobre las presuntas irregularidades en licitaciones de obras en la construcción de colegios, "Rehabilitación de Centros Educativos en el Centro Poblado de Mocán y Centro Poblado Quinta La Gloria". A conocimiento de los señores congresistas.
- Oficio 328 remitido por el congresista Rolando Campos Villalobos, solicitando se cite a los representantes de las empresas agroindustriales de Pomalca, Tumán, Pucalá y Cayaltí, para que expongan sobre la problemática económica, financiera y laboral y alcancen sus propuestas de solución frente a la crisis ocasionada por las administraciones judiciales. Al respecto, se ha invitado a los representantes de las azucareras para el día viernes 02 de octubre del presente, a la cuadragésima quinta de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Oficio 255 del congresista Freddy LLaulli Romero, quien traslada la denuncia del Secretario General de la Confederación de Trabajadores del agua potable y alcantarillado del Perú, sobre presuntas irregularidades en el servicio de saneamiento, de parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por el OTASS. A conocimiento de los señores congresistas.





Oficio 203 del congresista Robinson Gupioc, quien solicita citar al señor Jorge Muñoz, Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, al señor Antonio Angulo Zambrano, Vicepresidente encargado de la Presidencia del Consejo Directivo de Osinergmin, y, al señor Carlos Lozada Contreras, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que informen según su competencia sobre la tragedia ocurrida con la explosión del camión cisterna en Villa El Salvador. Pase a Orden del Día.

Documentos emitidos:

- Oficios, del 531 al 542 dirigidos al señor Juan Manuel Alvarado Cornelio, Gobernador Regional de Huánuco, remitiéndole varios pedidos del congresista Wilmer Bajonero Olivas.
- Oficio 543 dirigido a la señora Bersabeth Revilla Corrales, Fiscal de la Segunda Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos, sobre los audios reproducidos en el Pleno del Congreso, vinculados al presidente de la República.
- Oficio 544 dirigido al señor Juan Martínez Ortiz, Presidente de Servir, solicitándole información sobre aspectos relativos a los regímenes laborales, contrataciones del Estado, presupuesto público para contingencias laborales, entre otros.
- Oficio 556 dirigido a la señora María Antonieta Alva, Ministra de Economía y Finanzas, solicitándole informe el costo del presupuesto público de contrataciones iguales o inferiores a 8 UITS, en las entidades públicas desde el año 2018 a la fecha, entre otros temas.
- Oficio 557 dirigido a la señora Marianella Ledesma Narváez, Presidente Tribunal Constitucional, solicitándole el listado de procesos en trámite de sentenciados, y archivados sobre la desnaturalización de contratos de servicios personales en las entidades públicas desde el 2015 a la fecha.

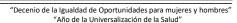
IV. INFORMES



El PRESIDENTE informa las coordinaciones efectuadas para llevar a cabo una sesión descentralizada en la ciudad de Piura.

V. PEDIDOS

Del congresista Fernando Meléndez Celis solicitando invitar al Gobernador Regional de Loreto, señor Elisbán Ochoa Sosa, para que en la próxima semana explique el destino que el Organismo Público de Infraestructura para la Productividad (OPIPP), órgano adscrito al Gobierno Regional de Loreto, le dará a los recursos que se han obtenido como producto del arbitraje que desde el año 2015 sostuvo la OPIPP contra la empresa china CWE, ejecutora del proyecto de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de Iquitos.





De la congresista María Retamozo Lezama solicitando un informe al Ministerio de Salud respecto a la denuncia del Sindicato de Trabajadores de la Dirección de Salud de Lima Norte en relación a la compra sobrevalorada de mascarillas y termómetros, cuyo costo se habría elevado en el orden del 600% y no cuentan con la certificación debida.

El PRESIDENTE expresa que, habiéndose recibido el Informe de Gestión Institucional 2019 del Contralor General de la República, en cumplimiento de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en sesión ordinaria del pasado miércoles 19 de agosto de 2020 y encontrado algunos vacíos de información y contenido, consulta recibir nuevamente al Contralor General para que presente un Informe de Gestión Institucional 2019 de carácter complementario, cuya fecha será propuesta oportunamente. Dispone dar lectura al proyecto de oficio con las observaciones que el Contralor deberá levantar en una próxima sesión:

OFICIO N° /2020-2021/CFC-CR

Señor

NELSON SHACK YALTA

Contralor General de la República

Presnte.-

Referencia: Oficio N° 416/2020-2021/CFC-CR del 14 de agosto de

2020

De nuestra especial consideración:

Es grato dirigirnos a usted, para hacerle llegar nuestro cordial saludo y en relación al Informe de Gestión Anual de la Contraloría General de la República – Periodo 2019, cuya presentación se realizó el miércoles 19 de agosto de 2020 en la Décimo Sétima Sesión Ordinaria en la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, le solicitamos tenga a bien informar y sustentar en una próxima Sesión Ordinaria ante esta Comisión de manera detallada y documentada cada uno de los siguientes rubros, según el siguiente orden de prelación:

I.- Respecto al Capítulo 1.-

. En rolación al numeral 1.1. Fortalecimiente de la Contralería Cor

En relación al numeral 1.1. Fortalecimiento de la Contraloría General y del Sistema Nacional de Control

- a) Informar respecto del informe de gestión, la capacidad operativa de la Contraloría General de la República durante el año 2019 considerando la siguiente información: fecha de ingreso, código de trabajador, apellidos y nombres, categoría profesional, unidad orgánica, modalidad de contrato (FAG, CAP, CAS, Servicios no personales u otro régimen laboral, contractual o de cualquier otra índole), debiendo remitirse en formato excel y de manera impresa debidamente visada.
- b) Informar respecto del informe de gestión, el detalle del gasto mensual de la planilla del año 2019, asimismo se desagregue dicha información según:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

- Planilla de personas con cargo de confianza.
- Planilla del personal que ejerce servicios de control previo, simultáneo y posterior.
 - Planilla del personal que ejerce funciones administrativas.

Dicha información deberá ser remitida en archivo Excel y de manera impresa debidamente visada.

c) Informar a esta comisión, cómo se encuentra organizada administrativamente la Contraloría, detallando y sustentando la creación y absorción de unidades orgánicas, las categorías o niveles remunerativos del personal de la línea, administrativo y de confianza; la política institucional sobre la meritocracia, designaciones y encargaturas así como los documentos que las aprueban; y su vinculación con los resultados obtenidos y esperados durante el año 2019.

Asimismo, remita un cuadro comparativo que incluya la cantidad de cargos de confianza designados en el 2019 respecto de años anteriores y de qué forma ha permitido el logro de los objetivos institucionales.

En relación al numeral 1.1.1 Avances en el Plan de Modernización de la Contraloría, se requiere que se precise y remita lo siguiente:

- a) Informar respecto del informe de gestión, los diagnósticos del año 2019 sobre los procesos señalados dentro del componente gestión por procesos que desarrolla la Contraloría General de la República.
- b) Informar respecto del informe de gestión, los Procedimientos Generales de la Administración del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) que fueron actualizados, adjuntando los documentos que aprobaros dichas actualizaciones, asimismo precisar si son procedimientos que corresponden o no al proceso de certificación en la Entidad.
- c) Informar respecto del informe de gestión, los Procedimientos Generales de la Administración del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) que no han sido actualizados e indicar el motivo de dicha situación.
- d) Informar respecto del informe de gestión, los Procedimientos en el marco de la Modernización relacionados con la administración de la entidad, entre los que se encuentran los de Gestión de Abastecimiento, Gestión de Capital Humano, Gestión de Activos Documentarios, Planeamiento Operativo, Gestión de Tecnologías de la Información, Tesorería, Presupuesto, entre otros, que fueron actualizados.



e) Informar respecto del informe de gestión, un cuadro consolidado sobre las capacitaciones realizadas a los 238 colaboradores de las áreas involucradas en la metodología para la definición e implementación de indicadores, señalando modalidad, fecha, lugar y horario de capacitación, listado de colaboradores capacitados, modalidad de vínculo laboral con la entidad, unidad orgánica a la que pertenecen y listado de expositores de capacitación; debiendo remitirse la documentación que acredite dichas capacitaciones.

En relación al numeral 1.1.2 Programa de Formación e Incorporación de Nuevos Talentos en Control Gubernamental

Respecto del Programa realizado durante el año 2019, se requiere precisar lo siguiente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres' "Año de la Universalización de la Salud"



- a) Informar respecto del informe de gestión la estrategia de implementación e incorporación durante el 2019 del Programa de Nuevos Talentos 2018, detallando el número de personas incorporadas, los gastos incurridos por cada talento, la asignación a las unidades orgánicas, el resultado del periodo de prueba, la participación de los talentos en servicios de control o servicios relacionados, resultados obtenidos con los talentos, precise el número de talentos que continúan en la Entidad.
- b) Detallar las lecciones aprendidas como resultado de la evaluación del Programa de Talentos 2018, indicando cuales fueron incorporadas en la implementación del Programa de Talentos 2019. Sustente y documente la determinación de la necesidad organizacional de la cantidad y especialidad convocada.

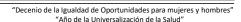
En relación al numeral 1.1.3 Principales avances en el proceso de absorción de los Órganos de Control Institucional (OCI), es relevante se realice lo siguiente:

- Sustentar respecto del informe de gestión una relación respecto al proceso de incorporación de 385 OCI priorizados, en el que se especifique el número y nombre de personas con las que cuenta cada uno de estos OCI, revelando su vínculo laboral con la Contraloría General de la República y con la entidad de donde depende dicho OCI, incidiendo en este último caso si se trata de personas con las que se ha permitido culminar el plazo de sus respectivos contratos u otro documento de vinculación o si se ha efectuado la culminación del vínculo contractual antes de ello, detallando los motivos.
- En relación al numeral 1.1.5 Nuevas herramientas informáticas de gestión administrativa y de control gubernamental, se requiere lo siguiente:
- Una relación y la documentación de sustento que refleje el inicio del uso de las once herramientas señaladas en el informe, incorporando para ello fechas de inicio, cantidad de registros producidos por región y en el caso del sistema de acceso a la información pública, informar si se ha dado atención a los pedidos realizados por este medio en el plazo de ley y fuera del plazo y además si a la fecha se encuentran pendientes de atención pedidos de acceso a la información pública ingresados durante el año 2019 hacia la Contraloría General de la República.
- II.- Respecto al Capítulo 2.-

En relación al numeral 2.2 Resultados del control gubernamental, se requiere lo siguiente:

- a) Informar respecto del informe de gestión, sobre los 25,139 servicios de control y remita en archivo Excel indicando (Número de servicio, fecha de inicio, fecha fin, tipo de órgano auditor, nombre del órgano auditor, entidad sujeta a control, nivel de gobierno, tipo de servicio de control, modalidad del tipo servicio de control y costos de la ejecución del servicio de control) señalados en el Informe 2019.
- b) Informar respecto del informe de gestión, el listado de los informes emitidos 2019 de todos los servicios de control, indicando (Número de informe, fecha de emisión, tipo de órgano auditor, nombre del órgano auditor, entidad sujeta a control, nivel de gobierno, tipo de informe, modalidad del tipo de informe de control).
- c) Informar respecto del informe de gestión, el detalle Plan Nacional de Control 2019.
- d) Informar respecto del informe de gestión, el detalle del Plan Nacional de Control 2019 (modificado) y su nivel de cumplimiento. Precisando y sustentando cada modificación.







Respecto a los Servicios de Control Simultáneo

a) En el informe de gestión en la página 42, señala: El Control simultáneo, permite alertar sobre hechos o situaciones adversas

El año 2019 se realizaron 22,742 servicios de control simultáneo, de acuerdo a la distribución siguiente:

Gobiernos locales: 57%Gobierno Central: 26%

- Gobiernos Regionales: 17%

Asimismo, respecto a la modalidad de control simultáneo:

Control Concurrente: 5,167 (CGR: 582, OCI: 4,851)
 Visita de Control: 5,230 (CGR: 1,240, OCI: 3,990)
 Orientación de Oficio: 12,345 (CGR: 3,894, OCI: 8,451)

Sírvase informar respecto del informe de gestión:

- 1. ¿Cuánto es el monto materia de control, tanto por tipo de gobierno y modalidad de control simultáneo? Presentando un análisis respecto al monto total de presupuesto ejecutado el 2019, que ascendió a la suma de S/161,050,195,210.
- 2. ¿Por qué la diferenciación de servicios realizados por la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional, si ambos forman parte del Sistema Nacional de Control?
- 3. ¿Cuál es la cantidad de personas que realizan servicios de control en la Contraloría General de la República y en los Órganos de Control Institucional, así como el presupuesto insumido por los dos grupos?
- b) El informe de gestión en la página 43, señala: Control concurrente al proceso de Reconstrucción con Cambios

Se realizaron 430 visitas a proyectos, emitiendo 880 informes de control concurrente con 2,177 situaciones adversas.

Sírvase informar respecto del informe de gestión, lo siguiente:

- 1. ¿Cuántos proyectos u obras fueron visitados y cuánto fue el monto materia de control?
- 2. Del total ¿Cuántos servicios de Control Concurrente realizó la Contraloría General de la República?
- 3. ¿Cuál fue el resultado del seguimiento a las 2,177 situaciones adversas comunicadas?
- 4. ¿Los proyectos u obras, visitados, culminaron de acuerdo a lo programado?
- 5. Cuantos informes de control concurrente conllevaron a realizar algún servicio bajo la modalidad de control posterior. De ser el caso, precise y explique qué informes de control posterior fueron comunicados al Ministerio Público.
- 6. Indique las acciones realizadas por su despacho respecto a los incumplimientos u







omisiones de realización de los servicios de control posterior por situaciones adversas evidenciadas, no corregidas y alertadas en los servicios de control concurrente.

- 7. Respecto a los proyectos y/o caso emblemáticos, explique cuál fue la problemática encontrada, las situaciones adversas alertadas, la mitigación de los mismos, los beneficios para el país y las lecciones aprendidas.
- c) El informe de gestión en las páginas 46 y 51, señala: respecto al Cuarto Operativo de Control "Vigilamos contigo la Reconstrucción" y el Balance 2017–2019 Obras y servicios de Reconstrucción con Cambios.

Se precisa que, el operativo se realizó en el segundo semestre de 2019, con el fin de que se adopten las medidas que permitan mitigar o reducir los riesgos identificados en las visitas de control, contribuyendo así a mejorar la oportuna ejecución de obras.

De otro lado, en el periodo setiembre 2017– octubre 2019 el Estado había ejecutado el 41% del monto de S/ 8,928,000,000 aprobado. Asimismo, se indica que se reunieron con los representantes de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) para analizar la problemática identificada durante el operativo de control, así como también plantear políticas alternativas de solución que incidan en aquellos temas que afectan a la ciudadanía.

- 1. ¿Cómo ha contribuido el Control Concurrente en la oportuna ejecución de obras de Reconstrucción con Cambios?
- 2. ¿El 41% ejecutado del presupuesto en dos años corresponde a lo programado por lo programado por la Autoridad de Reconstrucción con Cambios?
- 3. ¿Quiénes participaron en la reunión que se indica, cuáles fueron los acuerdos tomados y sí se implementaron los acuerdos de la reunión?
- d) El informe de gestión en la página 52 señala: Otros Operativos de Control
- 1. Sírvase informar respecto del informe de gestión el costo de cada uno de los siete operativos realizados.
- 2. Habiéndose tomado conociendo que durante el año 2019 se ejecutó un operativo a los gobiernos locales y regionales con la finalidad de alertar el cumplimiento de los perfiles de servidores y funcionarios públicos, explique cuál fue el mecanismo o modalidad de control que su Despacho adoptó para garantizar al país que los servidores y funcionarios públicos que pertenecen al Sistema Nacional de Control (Contraloría General de la República y Órganos de Control Institucional) cumplían con los perfiles objetivamente establecidos en su institución.

Asimismo, sobre los casos por incumplimiento o denuncias presentadas sobre los funcionarios de su institución, informe las acciones administrativas y/o legales llevadas a cabo según cada caso, para el deslinde de responsabilidades correspondientes.

- e) El informe de gestión en la página 53 señala: Servicios de Control Posterior
- Sírvase informar respecto del informe de gestión cuantos responsables identificados en los informes de control posterior en sus modalidades de Auditoría de Cumplimiento y Servicio de Control Específico, han sido denunciados ante el Ministerio Público y cuantos han sido sentenciados, teniendo como prueba los informes de control emitidos.





III.- Respecto al Capítulo 3.-

Respecto a los casos emblemáticos presentados en el informe de gestión

- Sírvase, precisar cuántos servicios de Control Posterior realizó la Contraloría General y cuantos los Órganos de Control Institucional a los casos emblemáticos presentados en el informe de gestión.
- IV.- Respecto al Capítulo 4.-
- a) En relación al numeral 4.7 Servicio de Atención de Denuncias, se requiere lo siguiente:
- Informe e incluya en el informe de gestión, sobre los expedientes recibidos durante el periodo 2017 2019 (Indicando N° de expediente, fecha de expediente, código de asunto, asunto, estado del expediente, fecha de conclusión del expediente, UO que atendió el expediente, entidad sujeta a control. Sírvase remitir en anexo adjunto la relación de expedientes en formato Excel.
- b) Con relación a la Conferencia Internacional por la Integridad 2019 (CAII 2019) se requiere incluya en el informe de gestión, lo siguiente:
- 1. ¿Cuál fue el gasto incurrido por la Contraloría para la realización de dicha conferencia? Describa todos los conceptos de este gasto.
- 2. ¿Cuáles fueron los criterios utilizados por su gestión para determinar que el Centro de Convenciones de Lima, sea la sede de la conferencia?
- 3. Siendo el Centro de Convenciones de Lima una obra inconclusa y con denuncias por corrupción, ¿por qué fue sede de la conferencia que tenía como emblema la "Detección de la corrupción: Herramientas y estrategias para la acción" donde además está como investigado a su ex vicecontralor?

V.- Otros

- Respecto al Concurso Interno llevado a cabo durante el año 2019, informe lo siguiente:
- 1. Cuáles fueron los gastos incurridos, detallando el concepto de cada uno de los mismos.
- 2. Detalle los funcionarios y servidores que tuvieron a cargo dicho concurso, precisando, nombres completos, cargos ocupados, modalidad de vínculo laboral y funciones establecidas dentro del concurso interno.
- 3. Informe el resultado del concurso interno y si han surgido impugnaciones o reclamaciones al respecto.

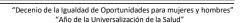
Es preciso señalar que la información antes señalada, se sustente e incluya en un nuevo informe que deberá presentarse manera impresa y visada, así como la documentación según corresponda.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,

(Firma de los señores congresistas de la Comisión)







VI. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE invita al Gobernador Regional de Puno, señor Agustín Luque Chayña, Gobernador Regional de Puno, para informar sobre las acciones tomadas e implementadas por el Gobierno Regional de Puno, para enfrentar las consecuencias de la pandemia del COVID-19, en materia de Salud, Educación, Economía y otros sectores; el estado situacional de los estudios, elaboración y construcción de la infraestructura de Salud, como el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón y otros, ubicados en la Región de Puno, y, respecto a la ejecución financiera y cumplimiento de metas físicas programadas por parte de la Región Puno en el marco de la crisis sanitaria en distintos sectores.

Se genera intercambio de preguntas y respuestas con la participación de los congresistas.

El PRESIDENTE invita al señor Juan Tonconi Quispe, Gobernador Regional de Tacna, a incorporarse a la plataforma virtual para informar sobre la presunta negligencia en la habilitación del establecimiento de salud para la atención de pacientes Covid-19, debido que hasta la fecha no se encuentran en funcionamiento con un costo aproximado de S/50 millones de soles, las medidas y acciones tomadas por su Gobierno Regional para atención de los pacientes Covid-19, y otras enfermedades en el Hospital Daniel Alcides Carrión de Essalud y de Hospital Hipólito Unanue y, el estado situacional de los centros de salud, personal médico, enfermeras y técnicos de salud, que atienden a los contagiados del Covid-19, en la Región Tacna.

Se genera intercambio de preguntas y respuestas con la participación de los congresistas.

El PRESIDENTE invita al señor Carlos Pajuelo Camones, Consejero Delegado del Gobierno Regional de Áncash, para informar sobre las razones por las que desde el 16 de agosto de este año, no se permite que el Vicegobernador Regional asuma las funciones interinas del Gobierno Regional, de acuerdo al artículo 23° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, donde se señala que el Vicepresidente Regional (Vicegobernador Regional, hoy), reemplaza al Presidente Regional (Gobernador Regional), en casos de licencia concedida por el Consejo Regional, en tanto el titular se encuentra impedido debido a su internamiento hospitalario por razones de salud.

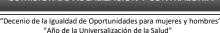
Se genera intercambio de preguntas y respuestas con la participación de los congresistas.



El PRESIDENTE invita al señor Adolfo Pino Bustinza, Presidente del Mercado de San Isidro, para informar sobre la problemática del Mercado de San Isidro.

Se genera intercambio de preguntas y respuestas con la participación de los congresistas.

El PRESIDENTE invita al señor Segundo Prieto Ludeña, representante de los servidores obreros de la Municipalidad de San Isidro, para informar sobre las denuncias de





incumplimientos y/o supuestos actos de abuso de la autoridad por parte de la Municipalidad de San Isidro.

Se genera intercambio de preguntas y respuestas con la participación de los congresistas.

El PRESIDENTE invita al señor Luis Antonio Tarazona, representante del Frente de Lucha de Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro, para informar sobre las denuncias de incumplimientos y/o supuestos actos de abuso de la autoridad por parte de la Municipalidad de San Isidro.

Se genera intercambio de preguntas y respuestas con la participación de los congresistas.

El PRESIDENTE invita al señor Gustavo Massa Belaúnde, Regidor de la Municipalidad de San Isidro, para informar sobre las supuestas irregularidades y/o actos de corrupción en la actual gestión.

Se genera intercambio de preguntas y respuestas con la participación de los congresistas.

En este estado, el PRESIDENTE da cuentas de las excusas presentadas por los señores:

- Tito Yamamoto Kong, Presidente del Club Orrantia del Mar, para informar el siguiente tema:Presuntos abusos municipales.
- Señor Juan Carlos Salazar, Presidente de la Junta Vecinal de Orrantía, para informar sobre las denuncias de maltratos por la Municipalidad de San Isidro.
- Señor Jorge Petterson Ravettino, Regidor de la Municipalidad de San Isidro, para informar sobre las supuestas irregularidades y/o actos de corrupción en la actual gestión.
- Señor Luis Molina Arles, Alcalde de la Municipalidad de Miraflores, para informar los inconvenientes que se presentaron en la construcción del Puente de la Amistad, que une los distritos de Miraflores y San Isidro.
- Señor Augusto Cáceres Viñas, Alcalde de la Municipalidad de San Isidro, para informar sobre denuncias de supuestos actos de corrupción en su gestión, los inconvenientes que se presentaron en la construcción del Puente de la Amistad que une los distritos de Miraflores y San Isidro, la problemática del Mercado de San Isidro y respecto a la denuncia de City Bike por presunto incumplimiento con el contrato de concesión del servicio.



El PRESIDENTE propone invitar para la próxima semana al Gobernador Regional de Loreto, señor Elisbán Ochoa Sosa, para que explique el destino que el Organismo Público de Infraestructura para la Productividad (OPIPP), órgano adscrito al Gobierno Regional de Loreto, le dará a los recursos que se han obtenido como producto del arbitraje que desde el año 2015 sostuvo la OPIPP contra la empresa china CWE, ejecutora del proyecto de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de Iquitos, asimismo, invitar al señor Antonio Angulo Zambrano, Vicepresidente encargado de la Presidencia del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

Consejo Directivo de Osinergmin, y, al señor Carlos Lozada Contreras, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que informen según su competencia sobre la tragedia ocurrida con la explosión del camión cisterna en Villa El Salvador. Es aprobado por unanimidad. Acto seguido, somete a consulta la dispensa de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tomados, siendo aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión, siendo las 16 horas con 17 minutos del miércoles 30 de setiembre de 2020.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

Edgar Alarcón Tejada Presidente Rosario Paredes Eyzaguirre Secretaria